



XVII BIENAL DE ARQUITECTURA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA
DE PUERTO RICO

CONVOCATORIA

El Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico (CAAPPR) convoca a la comunidad de arquitectos y arquitectos paisajistas colegiados del país y a la comunidad de arquitectos y arquitectos paisajistas del Caribe, Norteamérica, Centroamérica y Suramérica a presentar proyectos construidos, no construidos, diseño conceptual, e investigaciones o publicaciones para la **XVII Bienal de Arquitectura y Arquitectura Paisajista de Puerto Rico, año 2023**. Además, se abre la convocatoria a la participación de estudiantes activos de arquitectura y arquitectura paisajista de programas debidamente acreditados para presentar proyectos estudiantiles.

OBJETIVOS

Con el propósito de promover la excelencia en la Arquitectura y la Arquitectura Paisajista, esta Bienal busca resaltar y reconocer proyectos sobresalientes de investigación y diseñados o construidos durante los últimos ocho (8) años por arquitectos y arquitectos paisajistas colegiados en Puerto Rico, y arquitectos y arquitectos paisajistas del exterior legalmente habilitados a ejercer la profesión en su país de origen. Al mismo tiempo, la Bienal pretende resaltar la creatividad, competencia y potencial de quienes serán el futuro de dichas profesiones.

CATEGORÍAS PROFESIONALES

Los profesionales participantes de la XVII Bienal deberán someter sus obras en cualquiera de las cuatro categorías de este certamen:

Obra Construida: incluye obras de Arquitectura, Arquitectura Paisajista y Urbanismo, así como intervenciones en edificios históricos, planes urbanos de áreas, edificios individuales o complejo de edificios, e interiores.

Proyecto no Construido: incluye obras de Arquitectura, Arquitectura Paisajista y Urbanismo, así como intervenciones en edificios históricos, planes urbanos de áreas, edificios individuales o complejo de edificios, e interiores.

Diseño Conceptual: incluye proyectos de exploración formal y espacial en cualquier escala que permitan un desarrollo crítico de nuevas ideas en la Arquitectura y Arquitectura Paisajista.

Investigaciones o Publicaciones: comprende trabajos publicados de uso didáctico o de investigación relativos a la teoría, historia y crítica de la arquitectura, el urbanismo o el paisajismo, y material cuyo contenido contribuya a difundir estos temas

No es necesario que el participante clasifique su obra por tipo de proyecto.

CATEGORÍA ESTUDIANTIL

La categoría de Proyecto Estudiantil incluye proyectos de diseño de arquitectura, arquitectura paisajista y urbanismo, así como investigaciones relacionadas a estas tres disciplinas de estudio.

ELEGIBILIDAD

- A. **Categoría de Obra Construida:** Bajo la Categoría de Obra Construida, obras de arquitectura, arquitectura paisajista o urbanismo construidas dentro de los ocho (8) años anteriores a la Convocatoria. Podrán participar arquitectos y arquitectos paisajistas licenciados y colegiados en Puerto Rico como arquitectos y arquitectos paisajistas extranjeros legalmente habilitados en el país en el cual ejercen.
- B. **Categoría de Proyecto No Construido:** Bajo la Categoría de Proyecto No Construido pueden ser presentados proyectos para obras de arquitectura, arquitectura paisajista o urbanismo, que no hayan sido construidos a la fecha de la Convocatoria de la Bienal. Podrán participar arquitectos y arquitectos paisajistas licenciados y colegiados en Puerto Rico como arquitectos y arquitectos paisajistas extranjeros legalmente habilitados en el país en el cual ejercen.
- C. **Categoría Diseño Conceptual:** En la Categoría de Diseño Conceptual podrán ser presentados proyectos de exploración formal y espacial en cualquier escala que permitan un desarrollo crítico de nuevas ideas en la arquitectura y arquitectura paisajista. Además de arquitectos y arquitectos paisajistas licenciados y colegiados en Puerto Rico o arquitectos y arquitectos paisajistas extranjeros legalmente habilitados en el país en el cual ejercen, podrán participar en esta categoría arquitectos y arquitectos paisajistas en entrenamiento colegiados en Puerto Rico.
- D. **Categoría de Investigación o Publicación:** En la Categoría de Investigación o Publicación, podrán ser presentados escritos publicados en formato impreso o digital o proyectos de investigación relacionados con la teoría o crítica de la arquitectura, arquitectura paisajista o urbanismo, ejecutados por arquitectos o arquitectos paisajistas licenciados o en entrenamiento y colegiados en Puerto Rico, o por arquitectos, arquitectos paisajistas o urbanistas extranjeros, o por investigadores académicos.
- E. **Categoría Proyecto Estudiantil:** En la Categoría de Proyecto Estudiantil, solo podrán participar estudiantes activos a tiempo completo de programas de arquitectura o arquitectura paisajista debidamente acreditados en Puerto Rico por el Consejo de Educación, por el NAAB o LAAB, que cursan, a nivel de bachillerato (licenciatura), del tercer (3) año de diseño en adelante, y en el caso de programas graduados, que cursan niveles de diseño avanzado. En el caso de extranjeros, por la entidad acreditadora de educación universitaria en el país de origen. Los estudiantes del extranjero deberán presentar evidencia de las debidas acreditaciones de la universidad de procedencia. Además, será requisito para cualquier estudiante participante entregar evidencia de su matrícula como estudiante a tiempo completo y una carta de endoso de parte del Decano o Director de su Escuela, autorizando a que ese proyecto en específico sea presentado a la Bienal y certificando que la persona es estudiante bona fide de su programa académico.

CONFLICTO DE INTERÉS

No podrán participar los miembros de la Junta de Gobierno del CAAPPR, los miembros del Comité Organizador de la Bienal, socios, cónyuges o familiares de los miembros del jurado, de la Junta de Gobierno, personal administrativo del CAAPPR, ni persona alguna que pueda tener un conflicto de intereses con cualesquiera de los mencionados anteriormente. Será responsabilidad del proponente velar por el cumplimiento con esta disposición y asegurar que su participación en este concurso observe los más altos estándares de ética de la profesión. El CAAPPR se reserva el derecho de descalificar a cualquier concursante que la organización entienda tiene o representa un conflicto de intereses y que pueda afectar la integridad del concurso.

CONTENIDO

La presentación de las obras debe cumplir con los parámetros de la Convocatoria e Instrucciones de Inscripción y Presentación de Proyectos, que incluye contener la información requerida y cumplir con los formatos de presentación establecidos.

Se mantendrá el anonimato de los participantes durante el proceso de evaluación. La forma en que la información del concursante y la obra serán incorporadas en los paneles de presentación será determinada expresamente por el Comité Organizador en la Convocatoria.

Toda solicitud de participación en categorías profesionales será presentada por el profesional que asume la responsabilidad primaria por el trabajo. En el caso de Puerto Rico, este incluirá en dicha solicitud a los colegiados en entrenamiento que hayan participado, bajo su supervisión directa, como colaboradores en el diseño del mismo.

- ❑ Planilla de Inscripción, Instrucciones de Inscripción de Proyectos, Instrucciones de trabajos investigativos y publicaciones y Plantilla de Presentación estarán disponibles en la página web del CAAPPR (www.caappr.org), sección de Biental 2023 a partir del lunes, 27 de marzo de 2023.

Categoría de Obras Construidas y Proyectos No Construidos:

La presentación de las obras debe contener suficiente información gráfica y fotográfica que permita entender el emplazamiento de vecindad y todas las vistas exteriores e interiores, conducente a comunicar las propuestas espaciales. Aplican los requisitos establecidos en las Instrucciones de Inscripción de Proyectos.

Categoría de Diseño Conceptual:

Aplican los requisitos de presentación establecidos para Obras Construidas y Proyectos No Construidos, excepto por la información sobre colaboradores profesionales de ingeniería u otras disciplinas o responsables de estudios técnicos, propietario o promotor de la obra, y fechas de comienzo y terminación de la obra.

Categoría de Investigación y Publicaciones:

Aplican los requisitos de presentación establecidos en las Instrucciones de Inscripción Trabajos Investigativos y Publicaciones.

Categoría de Proyecto Estudiantil

Aplican los requisitos de presentación establecidos para Obras Construidas y Proyectos No Construidos, excepto por la información sobre colaboradores profesionales de ingeniería u otras disciplinas o responsables de estudios técnicos, propietario o promotor de la obra, y fechas de comienzo y terminación de la obra. Deberán incluir en su lugar la información de los miembros de la facultad que sirvieron de asesores en el desarrollo del proyecto, al igual que el nombre de la Universidad y Programa académico de procedencia.

FORMATO

Cada proyecto deberá entregarse en formato digital a través del enlace a Dropbox que será enviado por correo electrónico junto con el recibo de registro y luego de presentar la Planilla de Inscripción.

La presentación gráfica de los dibujos podrá seguir un formato libre. Se requiere incluir la franja vertical de tres (3") pulgadas en el lado izquierdo según provista por el CAAPPR y un borde blanco de una (1") pulgada en el lado superior y el inferior (estos bordes quedarán tapados por el módulo de exhibición). El CAAPPR proveerá un archivo con parámetros de texto y arte para la franja de tres pulgadas al momento de inscripción. Esta franja contendrá la siguiente información: el nombre de la obra o proyecto; los nombres de los diseñadores; los créditos del equipo de trabajo del proyecto; nombre del cliente (si éste lo autoriza y si aplica el criterio); y la localización de la obra (si aplica).

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

Para participar en la XVII Bienal de Arquitectura y Arquitectura Paisajista de Puerto Rico toda obra deberá ser inscrita por su autor mediante la planilla de inscripción. Para facilitar la identificación de los proyectos e imágenes se le asignará un número a cada proyecto propuesto. Todas las imágenes de dicho proyecto deberán subirse al portal individualmente.

La cuota de inscripción para participantes es de:

\$150 por obra en categorías construido, no construido y conceptual / \$175 no colegiados
\$100 en la categoría de investigación / \$125 No colegiados
\$70 en la categoría de proyecto estudiantil.

La cuota debe pagarse en: <http://www.caappr.org>. Para información adicional puede llamar al CAAPPR al (787) 724-1213.

Se reembolsará el 50% de la inscripción por obras inscritas y no presentadas a concurso hasta el viernes, 21 de abril de 2023. Luego de esta fecha la inscripción no será reembolsable.

Los concursantes serán responsables de gestionar toda autorización necesaria del dueño o dueños del proyecto para exhibir y publicar estas obras y de cualquier autorización sobre derechos de autor que haga falta, relevando al CAAPPR de toda responsabilidad o reclamación.

Las participaciones que incumplan cualquier requisito de Contenido, Formato, Inscripción o Cuota serán descalificadas. Los participantes ceden el derecho de publicación, reproducción o exhibición de los materiales presentados en cualquier formato al CAAPPR para propósitos de difusión relacionada con la Bienal 2023. El participante será exclusivamente responsable por daños reclamables por terceros por razón de violaciones de derechos morales o de autor, de regalías o cualquier otro derecho como consecuencia del material presentado.

PREMIOS

El jurado se reserva el derecho de otorgar todos los Premios y Menciones que estime meritorio, así como de declarar categorías desiertas. Como distinción especial, la XVII Bienal de Arquitectura y Arquitectura Paisajista de Puerto Rico otorga el **Premio Nacional de Arquitectura** a uno de los proyectos presentados por colegiados del CAAPPR bajo la categoría de Obra Construida. El **Premio Nacional de Arquitectura** reconoce la excelencia de un proyecto cuyo valor e impacto sobre la Arquitectura o la Arquitectura Paisajista en la sociedad puertorriqueña sea significativo. La decisión del jurado sobre estos premios será final e irrevocable.

JURADO

El jurado de la XVII Bienal de Arquitectura y Arquitectura Paisajista de Puerto Rico estará compuesto por los siguientes tres (3) distinguidos profesionales:

Jurado:

Arquitecta Paisajista Maria Ballalta

Arquitecta Ifoema Ebo

Arquitecto Meir Lobaton

Asesor Técnico del Jurado:

Directora de la Comisión de Asuntos Técnico Profesionales

ITINERARIO

Convocatoria viernes, 24 de marzo de 2023

Comienza período de inscripción lunes, 27 de marzo de 2023

Fecha límite para retirar la inscripción y recibir el

reembolso 50% viernes, 21 de abril de 2023, 5:00 PM

Fecha límite de registro

y entrega de proyectos vía virtual..... lunes, 8 de mayo de 2023, 5:00 PM

Evaluación del Jurado..... entre el 15 y 21 de mayo de 2023

Lectura del Laudo y Entrega de Premios

El Conquistador Resort, Fajardo, Puerto Rico..... **jueves, 8 de junio de 2023**

ACTIVIDADES ADICIONALES

► **Desde el 21 de mayo de 2023**, el público en general tendrá la oportunidad de votar por las redes sociales por sus proyectos participantes favoritos en la categoría de Obra Construida. El proyecto **FAVORITO DEL PÚBLICO** será reconocido durante la ceremonia de la Lectura del Laudo. La votación del público cierra el lunes, 5 de junio de 2023 a las 11:59 PM.

► **Días 8, 9 y 10 de junio de 2023**- Conferencias por miembros del Jurado durante la Convención Anual del CAAPPR en el Hotel El Conquistador, Fajardo, Puerto Rico

--FIN DEL DOCUMENTO --